



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 556 13

San Ramón de la Nueva Orán, 04 NOV 2013

Expediente N° SO-19.491/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-494/13 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se aprueba la Primera Rendición por \$ 600,00 (Pesos Seiscientos), de los fondos enviados para gastos de la Comisión de Deportes.-

Que, se debe modificar el Número de Expediente debiendo decir "Expediente N° SO-19.491/13" en lugar de N° SO-19.459/13, siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Número de Expediente de la Resolución N° SO-494/13 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, debiendo decir "*Expediente N° SO-19.491/13*".-

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA